

Año de la Universalización de la Salud

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 301 -2020-MDB/AL

Bellavista, 10 de agosto del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 294-2020-MDB/AL, de fecha 22 de julio del 2020, se encargó al señor Jorge Ayulo Cerna, el cargo de confianza de Sub Gerente de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

Que, corresponde al Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con las atribuciones conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA la encargatura del señor **JORGE AYULO CERNA** como **SUB GERENTE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES** de la Municipalidad Distrital de Bellavista, teniendo como último día de funciones el día 06 de agosto de 2020, dándole las gracias por el servicio efectuado en dicho cargo a esta entidad edil.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ABOG. ROBERTO JAVIER LOMBARDI TAPIA
SECRETARIO GENERAL (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
DANIEL JUAN ALPARTIDA FILIO
ALCALDE